



ORD. EXP. N° 7124

EXP.: N° 291, X Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 943, de fecha 31 de mayo de 2011.

MAT.: Informe de Pago de lote N° 2-E. Expropiación para la obra "Ampliación Reposición Ruta 5 Chiloé, Sector Bif. Puente Bicentenario – Bif. Pupelde, Tramo 8 Variante Ancud", Comuna de Ancud, Provincia de Chiloé, X Región de Los Lagos.

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 12 AGO. 2011

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **RAÚL ISMAEL BARRÍA BARRÍA**, otorgada en la Notaría de Ancud, de doña Martita Wörner Tapia, de fecha **12 de julio de 2011**, Repertorio N° **1.019-2011**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a **Fs. 1142, N° 1004**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **Ancud** correspondiente al año **2011**, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el **Decreto MOP. Exento N° 943, de fecha 31 de mayo de 2011**, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$28.252.936.-** desglosada de la siguiente manera:

\$28.039.076.- a la orden del expropiado don **RAÚL ISMAEL BARRÍA BARRÍA**.

\$ 213.860.- a la orden de la Notario y Conservador de Bienes Raíces de Ancud, doña **MARTITA E. WÖRNER TAPIA**, según boleta de honorarios adjunta N°301826, de fecha 01 de agosto de 2011.

Los cheques correspondientes deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP. X Región – **PUERTO MONTT**.

Saluda atentamente a Ud.,

FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA
Abogado Jefe Depto. Expropiaciones
Fiscalía MOP.

ICB/FSM/enc.
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – Departamento de Expropiaciones Fiscalía.

PROCESO N° 5011015

Morandé N°71, 1° piso, Santiago – Chile.
Teléfono: (56-2) 449-4297

ELIANA BAEZA HALTENHOFF
CONSTRUCTOR CIVIL
JEFE DEPTO DE EXPROPIACIONES
DIRECCION DE VIALIDAD

62.83